



Gobierno Regional
CUSCO

Dirección
Regional de
Salud Cusco



GERENCIA REGIONAL DE SALUD DEL CUSCO
HOSPITAL REGIONAL DEL CUSCO



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

UNIDAD DE CONTROL PATRIMONIAL

2025



Cusco - Perú



E LA BORADO POR:	RE VI SADO	APROBADO	ULTIMA MODIFICACIÓN
UNIDAD DE CONTROL DE BIENES PATRIMONIALES MINISTERIO DE SALUD GERENCIA REGIONAL DE SALUD HOSPITAL REGIONAL CUSCO	UNIDAD DE ORGANIZACIÓN PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	OFIC DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	RES DIRECTORAL N° 2025-MINSA-HRC UGRH



SP. Lls Miria Vera Alvarado
JEFE DE LA UNIDAD

		Gobierno Regional de Cusco	Gerencia Regional de Salud	Hospital Regional del Cusco	Unidad de Gestión de Recursos Humanos	Área de Normas Técnicas	
--	--	----------------------------	----------------------------	-----------------------------	---------------------------------------	-------------------------	--

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO
HOSPITAL REGIONAL DEL CUSCO
Palacio
Rubino Arturo Galazán Sánchez
SAC 7540
JEFE DE UNIDAD
GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS

Resolución Directoral
N° 754 -2025-GORE.CUSCO-GRSC-HRC/UGRH.

Cusco,

20 OCT 2025

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO
HOSPITAL REGIONAL DEL CUSCO
Abcd. Julio Cesar Delgado Mora
JEFE: NORMAS TÉCNICAS

Visto el Expediente N° 20760-2025;

CONSIDERANDO:

Que, mediante expediente de Visto, que contiene el Informe N° 106-2025-HRC-CBP, presentado por la Jefa de la Unidad de Control de Bienes Patrimoniales del Hospital Regional del Cusco, remite el Manual de Procedimientos del Servicio de Neonatología, y solicita su Aprobación;

Que, mediante Informe N° 204-2025-HRC-OPP, la Jefa de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto del Hospital Regional del Cusco, informa que, la Unidad de Patrimonio, ha cumplido con presentar el documento de gestión Manual de Procedimientos (MAPRO), el mismo que ha sido revisado y cuenta con la opinión favorable de la Unidad de Organización de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto. Debiendo ser aprobado mediante Resolución Directoral y su posterior publicación en la página Web, del Hospital Regional Cusco;

Que, mediante Memorando N° 797-2025-GR/GERESA-HRC-DE, el Director Ejecutivo del Hospital Regional del Cusco, dispone elaborar la Resolución Directoral de Aprobación del Manual de Procedimientos (MAPRO), de la Unidad de Control Patrimonial del Hospital Regional del Cusco;

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 034-2020-SERVIR-PE, se resuelve Aprobar la Directiva "Lineamientos para la formulación de documentos de gestión interna de SERVIR", que tiene como objetivo Establecer lineamientos que orienten a los órganos y unidades orgánicas (áreas) de la Autoridad Nacional del Servicio Civil (SERVIR) en el proceso de formulación, aprobación, publicación, difusión, implementación, revisión, actualización y derogación de los Documentos de Gestión Interna (DGI);

Que, mediante Resolución Ministerial N° 826-2021/MINSA, se aprueba la normas para la Elaboración de Documentos Normativos del Ministerio de Salud", el cual es de observancia obligatoria para las Direcciones Generales, Órganos Desconcentrados y Organismos Públicos del Ministerio de Salud;

Conforme a las facultades conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones (ROF), del Hospital Regional Cusco, aprobado con Ordenanza Regional N° 082-2014-CR/GRC-CUSCO, en ese contexto, la Dirección Ejecutiva del Hospital Regional Cusco, dispone expedir la presente resolución;

En uso de las facultades y atribuciones conferidas, por la Ley N° 32185 - Ley de Presupuesto del Sector Público Año 2025, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales Ley N° 27867, Ley de Bases de la Descentralización N° 27783 y sus modificatorias; Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, la R.M N° 963-2017-MINSA; D.S. N° 021-2019-JUS, que aprueba el T.U.O. de la Ley N° 27806 de Transparencia y Acceso a la Información Pública;

Estando a lo dispuesto por la Dirección Ejecutiva del Hospital Regional Cusco y con el Visto Bueno de la Dirección de Administración y Unidad de Asesoría Legal;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR, "MANUAL DE PROCEDIMIENTOS - MAPRO, DE LA UNIDAD DE CONTROL PATRIMONIAL DEL HOSPITAL REGIONAL DEL CUSCO, que forma parte de la presente resolución como anexo en anillado con 79 FOLIOS.

ARTÍCULO 2°.- DISPONER, que la presente resolución, sea publicada en la página Web de la institución, y puesta en conocimiento de todos los Departamentos, Unidades y Servicios del Hospital Regional Cusco, que competan.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO
HOSPITAL REGIONAL DEL CUSCO
Med. [Firma]
Directivo
CNP 48304 INE 31900